

Estado del Reglamento de Informe de los Contaminantes Criterio y Tóxicos del Aire

- Establece nuevos requisitos de informes anuales para los datos de emisiones.
- La regulación cambia los requisitos de informe para hacer que el contenido de los datos informados y los plazos para informar a CARB sean más consistentes sobre todo el estado.
- Entró en efecto el 1 de enero de 2020.
 - Aproximadamente 1,500 instalaciones actualmente sujetas a la regulación
- CARB está elaborando enmiendas a la regulación actual.
 - Considerando
 - Requerir informes para fuentes más pequeñas adicionales
 - Minimizar los impactos en los recursos utilizando la incorporación gradual de requisitos e informes abreviados
 - Los documentos finales del personal y la regulación propuesta se espera que estén disponibles a fines de la primavera (período de comentarios de 45 días)
 - Una fecha tentativa del Consejo anticipada para mediados o finales de 2020
- Se puede encontrar más información sobre la regulación en el sitio web de CARB:

https://ww2.arb.ca.gov/our-work/programs/criteria-and-toxics-reporting